

**JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL
PEREIRA - RISARALDA**

ESTADO ELECTRONICO No. 160

FECHA:

4/10/2023

RADICADO	PROCESO	CUANTIA	DEMANDANTE	DEMANDADO	FECHA PROVIDENCIA	CUADERNO	PROVIDENCIA
2019-0582	EJECUTIVO	MENOR	BANCO DE BOGOTA S.A.	GIOVANNY JACINTO FONSECA VARGAS	3/10/2023	1	PDF
2020-0690	EJECUTIVO	MÍNIMA	COOPERATIVA MULTIACTIVA PARA EL APOYO FAMILIAR - COOPFAMIAGRO		3/10/2023	1	PDF
2021-0559	EJECUTIVO	MÍNIMA	JOSE MIGUEL FEDERICO PULIDO OSORIO	JOSE HERNEY VILLA BLANDON	3/10/2023	2	PDF
2022-0578	EJECUTIVO	MENOR	BANCO DE OCCIDENTE S.A.	ALFREDO ANDERSON MACHADO MOSQUERA	3/10/2023	1 Y 2	PDF1
							PDF2
2022-0601	EJECUTIVO	MÍNIMA	ALFREDO PATIÑO URIBE	CARLOS ANDRES BUSTOS LOPEZ	3/10/2023	1	PDF
2022-0642	EJECUTIVO	MÍNIMA	BANCO DE OCCIDENTE S.A.		3/10/2023	1	PDF
2022-0718	EJECUTIVO	MENOR	BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S.A. «BANAGRARIO»	CRISTIAN CAMILO ZAPATA JIMENEZ	3/10/2023	1	PDF
2022-1053	EJECUTIVO	MÍNIMA	COOPERATIVA DEL MUNICIPIO DE PEREIRA Y DEPARTAMENTO DE RISARALDA -COOMPER-		3/10/2023	1	PDF
2023-0145	EJECUTIVO	MÍNIMA	LAGOBO DISTRIBUCCIONES S.A.S.	GLORIA MILENA SANCHEZ REINAGLORIA MILENA SANCHEZ REINA	3/10/2023	1	PDF

RADICADO	PROCESO	CUANTIA	DEMANDANTE	DEMANDADO	FECHA PROVIDENCIA	CUADERNO	PROVIDENCIA
2023-0165	EJECUTIVO	MÍNIMA	GRUPO JURIDICO DEUDU S.A.	FRANCISCO ELIDER VALENCIA VALENCIA	3/10/2023	1	PDF
2023-0498	EJECUTIVO	MÍNIMA	COOPERATIVA PARA EL SERVICIO DE EMPLEADOS Y PENSIONADOS COOPENSIONADOS S C	ANDRÉS TREJOS	3/10/2023	1	PDF
2023-0564	EJECUTIVO	MÍNIMA	FUTUROYA COOPERATIVA		3/10/2023	1	PDF
2023-0591	EJECUTIVO	MÍNIMA	COOPERATIVA MULTIACTIVA DE RISARALDA -CREDIAR	YOVANNY ALBERTO ZAPATA QUINTERO	3/10/2023	1	PDF
2023-0689	APREHENSION Y ENTREGA DE BIEN	MENOR	BANCOLOMBIA S.A.		3/10/2023	1	PDF
2023-0808	EJECUTIVO	MÍNIMA	MI BANCO S.A ANTES BANCOMPARTIR		3/10/2023	1	PDF

De acuerdo con lo dispuesto en el Art. 295 del CGP, se notifica a las partes las providencias que se relacionan, por lo que se fija el día de hoy 04 de octubre de 2023 a las 7:00 a.m. El término de ejecutoria, correrá a partir del día habil siguiente a la presente fijación.

En el evento de que se requiera el estudio del expediente por alguno de los autorizados en el artículo 123 del CGP, deberá solicitarse al correo electronico del despacho, y posteriormente se remitirá el vínculo.-

Todo memorial remitido, debe contener los 23 dígitos de radicación y ser enviado en formato PDF al correo: j01cmper@cendoj.ramajudicial.gov.co De igual forma se advierte que de conformidad con el artículo 78 numeral 14 del CGP cada extremo procesal deberá enviar a su contraparte un ejemplar de los memoriales radicados en el despacho.



ANDRES FELIPE PATIÑO LOAIZA
SECRETARIO (E)